



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00422769- -UNC-ME#PSI

---

VISTO:

La nota del orden 2 (N° NO-2021-00458734-UNC-PSI#REC), en la que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para la liquidación y pago de las horas extra que insumieran tareas efectuadas durante el mes de julio de 2021 por el personal que detalla al orden 3; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 12, en el sentido de que los importes detallados al orden 3 en concepto de horas extra correspondientes al mes de julio de 2021 ya fueron liquidados por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto que allí se señala;

Las previsiones del Art. 74 del Decreto 366/06,

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal nodocente de la Prosecretaría de Informática que se menciona al orden 3 –el cual se anexa a la presente– de las horas extra realizadas en julio de 2021 por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto que asimismo se indica en cada caso, con la imputación que allí se consigna.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

